Cna. 8 Ms. 1620

Estipulacion

Y Estando en Sevilla y su Tierra a veinte y cinco dias del mes de Junio de mil y seiscientos y veinte y un años ante mi el escribano y testigos abajo nombrados parecieron presentes los Señores Don Francisco de Alvarado Caballero Regidor de esta Ciudad y Don Juan de Ulloa Caballero Regidor de esta Ciudad y Don Juan de Zarate y Don Francisco de Zerpa vecinos de esta Ciudad y dijeron que por quanto el Señor Don Francisco de Alvarado y su Mujer Doña Antonia Gomez de Acevedo Viuda Don Fernando Gallego Cura de la Iglesia de Santa Maria de Ocaña se obligaron a dar y pagar cierta cantidad de Pan para el Mesón de la Plaza de esta Ciudad y